

<p>4. AGENDA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de contexto. 2. Propósitos de la resignificación del Manual de Convivencia 3. Lectura de la propuesta de resignificación del PEI. 4. Mesas de trabajo para la resignificación del PEI. 5. Plenaria de consenso sobre la resignificación del PEI.
<p>5.PUNTOS TRATADOS</p>	<p>Se inicia la reunión a las 9.45 a.m . en la Sala de Audiovisuales con la presencia de los padres de familia representantes del Consejo de Padres de Familia , el Presidente del Consejo , de la docente del Comité Escolar de Convivencia Leidy Quintero y con al docente Aily Morales .</p> <p>Se da la explicación sobre el mecanismo de participación y en primera medida que se respetan todas las opiniones y que a través de mesas de trabajo, con el documento-propuesta de 16 hojas , en cada mesa , se agrupan voluntariamente y proporcionalmente a gusto de los presentes , donde leerán , discutirán y aportarán para la propuesta de resignificación del Manual de Convivencia y podrá hacer los ajustes, tachar y acomodar cualquier línea de texto y al final del documento de propuesta anotar el texto de ajuste o alguna inclusión o aporte el cual será tenido en cuenta para el documento final .</p> <p>Se hace la lectura de contexto en la cual nuestros estudiantes son de mayoría del sector rural y que ese encuentro con estudiantes de la zona urbana tiene sus connotaciones de influencias de orden que puede ser negativo ya que en el campo hay ciertos comportamientos y valores que no se encuentran en lo urbano y se puede ver influenciados o irrespetados pero hay que tener en cuenta que en la zona urbana existen también como ellos alumnos respetuosos y valiosos. Se hace la lectura o contextualización de que hay Factores medioambientales que suscitan respuestas agresivas. Que existen conflictos personales que no han sido detectados y acogidos asertiva y oportunamente en la Comunidad Educativa. Que los problemas de índole familiar, estrés laboral en los adultos, insatisfacciones de necesidades básicas entre otros, inciden en el comportamiento individual y pueden generar respuestas agresivas y que deben ser considerados por la comunidad para ofrecer alternativas que ayuden al sujeto (sea estudiante o algún adulto) a sentirse acogido y apoyado. Que hay problemas de comunicación en la Comunidad Educativa, sea por razones organizacionales o por dificultades individuales, la falta de diálogo entre los miembros de la Comunidad Educativa contribuye a generar sentimientos de aislamiento y frustración que son propicios para la aparición de respuestas agresivas y que se debe avanzar, por tanto, en la generación de espacios de diálogo y de una cultura inclusiva en la que todos y todas tengan cabida. Que los contextos sociales excesivamente rígidos y los modelos organizacionales y de interacción rígidos, tanto como la incapacidad o dificultad para ver matices en las situaciones, promueven respuestas agresivas. En este sentido, una cuota de humor se constituye en un elemento que distiende y</p>

acerca a las personas, lo que permite ampliar la comprensión de las situaciones y atenuar la posibilidad de reacciones agresivas. Que hay situaciones que pueden desencadenar comportamientos agresivos. por la sensación de que se está invadiendo su espacio personal. y consecuencia de para un estado de ánimo deprimido. Hay percepción de que la autoridad o experiencia no es considerada por las autoridades educativas externas. y genera imposibilidad o dificultad de actuar. Que hay percepción de injusticia por parte de las autoridades externas de todo orden. Se les mostró el bosquejo del cambio o modificación de los títulos y contenido de los capítulos: IV Faltas Acciones Correctivas y Sanciones. Se modifica su título, las clasificaciones de faltas leves, graves y gravísimas y listado, quedando el Capítulo IV De la Disciplina y la Afectación de la Misión Institucional y Normal Desarrollo Institucional. Situaciones de baja incidencia, media incidencia y alta incidencia los subtítulos de ese capítulo El Capítulo XI Prevención, Atención, Protocolos Ley 120 de 2023 queda con el nombre de Ley 1620 de 2023. El capítulo XII pasa a ser el trece con el mismo título Disposiciones Finales ya que el XII queda de las Consideraciones Especiales, Contendidos y Líneas de Acción para Atender la Convivencia Escolar y la Disciplina con el Debido Proceso. De lo anterior no se realizó ninguna objeción. Las mesas de trabajo realizaron el análisis juicioso y entre preguntas sobre el tema, aclaraciones y diferencias en algunos puntos y en otros coincidencias se plasmó al final de cada documento-propuesta las modificaciones e hicieron algunos las indicaciones en el mismo texto, con un círculo, con flechas o subrayados para hacer las modificaciones pertinentes. los cuales además fueron anotadas en la parte posterior de las últimas hojas del documento con las firmas respectivas

La mesa #1 solicitó que los talleres de Comisaría de Familia fueran trimestrales, que en el componente de Atención, las acciones de violencia escolar sean atendidas de tipo I y II por el rector, de tipo II por el Comité, y de tipo III por la Policía de Infancia y Comisaría de Familia. Del literal 2.2 se cambie faltas por Situación y en el inciso 2 el número de reincidencias de 7 pase a 8. Que del numeral 4 Del Debido Proceso el inciso (1) se cambie el término acusada por involucrada. Que en el numeral 6, inciso 2 se cambie falta por situación e igualmente en el inciso 3. Que en el párrafo 5 de suspensión sólo para las de Tipo III y Alta incidencia que toman por reiteraciones vía de suspensión, la 5reiteración de suspensión por 5 días se haga en biblioteca y no en el hogar como se propone en el documento, El párrafo 6 que dice que en caso de suspensión se incluye en "situación de tipo III" Que sólo pueden ser en casa las suspensiones delictivas de tipo III, no las reiterativas de tipo I y tipo II que pueden pasar a III. Que el mismo titular puede determinar el tipo de situación presentada, la tipología y no como dice el documento, líder de Convivencia, Coordinador y Personero Estudiantil.

De la mesa #4 En el Componente Atención, inciso B Informarle al Padre de Familia sobre la situación, manejar la Escuela de Padres para tratar los temas de Convivencia Escolar y del Hogar. Que existan los tres tipos de Observador dependiendo el tipo de falta para el seguimiento respectivo, para saber en que punto accionar y sancionar ante la situación. Que las faltas de tipo III debe ser suspensión inmediata en Hogar, ruta de Comisaría de Familia. No hubo más ajustes de la mesa. De la mesa #3 No se le realizaron cambios a la propuesta.

[Escriba texto]

De la mesa #2 se hace inclusión en el "Formato de Control de la Disciplina y Ser en Clase" una columna que identifica el tipo o incidencia de la situación. En el "Formato de Remisión" no realizó cambio alguno. Que los docentes cuando salgan a juegos de ASINORT dejen los trabajos a desarrollar en las áreas respectivas. Que ante la falta tipo II la suspensión sea en biblioteca y de tipo III sea en casa mínimo suspensión 5 días escolares. Que el uniforme de la técnica sea unificado en especial en el pantalón. La situación de tipo I y II que amerite sanción la suspensión será dentro de la Institución.

Se realizó la plenaria donde hubo unas pequeñas diferencias o discrepancias de un representante de una mesa Sr Alex de no suspensiones o expulsiones y de la otra mesa el Sr. Fidel Sánchez Báez y sus compañeros de acuerdo con él *que debía haber suspensiones para proteger a la víctima y a la vez al victimario* y colocó un Ejm en caso de violencia o pelea grave el ofendido dentro de la Institución puede buscar al agresor y vengarse y la víctima además al ver al agresor sentirse mal ya que no se hace justicia ya que las autoridades demoran mucho tiempo en definir las situaciones, pueden pasar años.

Siendo las 12.15 p.m se da por terminada la reunión.

[Escriba texto]

6. COMPROMISOS					
	Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
1	Realización del acta	Líder	A	14-11-23	15-11-2023
2					
3					

7, OBSERVACIONES		
	Descripción	Informante

8. CONCLUSIONES
<ol style="list-style-type: none">1. Se tendrán en cuenta los aportes para los ajustes al Manual de Convivencia y se llevarán a las reuniones del Consejo estudiantil y al Consejo de Docentes donde se unirán a los otros aportes o modificaciones.2. De que hayan discrepancias entre los padres de familia en algunos aspectos se reconoce que en la mayoría del documento-propuesta estuvieron muy de acuerdo.3. Que en la reunión y sociabilización de los aportes de las tres instancias de participación el Consejo Directivo será el ente de conciliación a las propuestas de las discrepancias que se presenten y mediante acuerdo definirá el ajuste o resignificación final.

[Escriba texto]

FIRMA DE ASISTENTES ACTA NO. 004 14 de noviembre de 2023-

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA- RESIGNIFICACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
<i>Mame Mameca Ulini</i> ERICKA BAUTISTA RUBIO	representante 10 B 7-A. SUPLENTE	<i>Mame Mameca Ulini</i> ERICKA RUBIO.
<i>Aidee Rangel</i> Yilian Comacho Solano	6-A representante 10-A. suplente	<i>Aidee Rangel</i> Yilian Comacho S.
<i>Alix Floralba Avellaneda</i>	Representante M-A	<i>Alix Floralba Avellan-</i>
<i>Martha Gayeneche C.</i>	Representante 11-A	<i>Martha Gayeneche C.</i>
<i>Fidel Ernesto Sanchez Biez</i>	Representante 900 A	<i>Fidel Sanchez</i>
<i>Sonia Fernandez Suarez</i>	suplente grado 6 B	<i>Sonia Suarez</i>
<i>Anji Gabriela Prozo C</i> ASTRID CAROLINA CONTRERAS	Suplente 8ºA 7ºB Representante	<i>Anji</i> ASTRID CONTRERAS
<i>Luisa Fernanda Villa</i>	8-B. Representante	<i>Luisa fernanda villa.</i>
<i>Alea Quintero Jangui Soto</i>	Problemas C B	<i>Alea Q Jangui Soto</i>